

DECRETO ALCALDICIO N° 2436

QUINTERO, 20 JUN. 2014

VISTOS:

1. El interés del municipio en promocionar el derecho de las personas de acceder al arte y la cultura a través de actividades enfocadas principalmente a la familia;
2. La presentación del Ballet Folclórico Nacional BAFONA, programada para el 4 de julio en el gimnasio municipal;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE, la presentación del Ballet Folclórico Nacional, BAFONA., programado para el 4 de julio en el gimnasio municipal y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

IMPUTESE el presente gasto al Item. 24.01.007.004.001, Familia y sus Derechos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MAT/gpe.

